

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.523/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Sr. Carlos Rubén OJEDA mediante la cual solicita la readmisión a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables – Plan de Estudios Resolución N° 031/95-UFPA (No vigente);

QUE se cuenta con la situación académica del Sr. OJEDA;

QUE el Sr. OJEDA no cumple con las condiciones para la readmisión según lo establecido en el Artículo 34º del Reglamento de Alumnos;

QUE el Sr. OJEDA adeuda los exámenes finales de asignaturas correlativas y pre-correlativas;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se encuentra en proceso de cierre desde el año 2009;

QUE por Notas Nros. 115 y 319/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 495/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar la readmisión solicitada por el Sr. Carlos Rubén OJEDA a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y recomendar al nombrado que realice su inscripción en el Plan vigente de la mencionada Carrera solicitando las equivalencias que corresponda;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

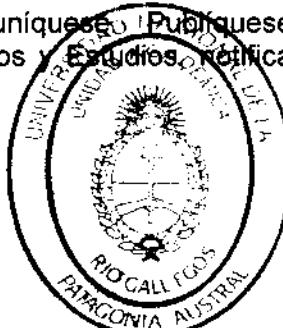
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR la readmisión solicitada por el Sr. Carlos Rubén OJEDA (D.N.I. N° 32.744.188) a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 2º.- RECOMENDAR al Sr. Carlos Rubén OJEDA que realice su inscripción en el Plan vigente de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables solicitando las equivalencias que corresponda.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Cartizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARQ



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARQ

ACUERDO

Nº

332